Comunicado del Ministerio de Cultura, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual y la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador

El Ministerio de Cultura y Patrimonio como órgano rector, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual como Presidente del Consejo y el Consejo Nacional de Cinematografía aclaran ciertos temas planteados por Juan Martín Cueva en su carta emitida el 11 de febrero de 2016 en la cual pone a disposición su cargo de Director Ejecutivo. Dicho documento estaba dirigido únicamente a los miembros del Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador y, al hacerse público, fue objeto de una serie de interpretaciones distintas a la intención de su firmante.

Al entablar una discusión necesaria sobre el futuro del sector, se debe evidenciar y reconocer el progreso alcanzado y la consolidación del CNCine como entidad central en la articulación de políticas públicas para el cine y el audiovisual, que ha logrado entre otras cosas lo siguiente:

1. Organización de los fondos concursables del CNCine desde el 2007, de acuerdo a criterios de calidad, diversidad e inclusión con transparencia en los procesos de selección, en todas las fases de la creación, y en pleno respeto a la libertad creativa.
2. Apoyo sostenido a la producción nacional independiente, a través del fondo de fomento cinematográfico y de medidas de tratamiento especial, como las cuotas de pantalla fijadas en la Ley Orgánica de Comunicación de 2013.
3. Incorporación del Ecuador a la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica y participación en sus programas (Ibermedia, DocTV, OIA), desde el 2008.
4. Ampliación de los ámbitos de circulación de la producción nacional: visibilidad internacional del talento ecuatoriano, participación en festivales internacionales y reconocimiento a la calidad del cine ecuatoriano.
5. Articulación de políticas públicas específicas para la producción audiovisual de pueblos y nacionalidades del Ecuador.
6. Protección del patrimonio fílmico: rescate del patrimonio cinematográfico y audiovisual, a través del salvamento de reservas y fondos de memoria audiovisual, y apoyo a la creación y funcionamiento de la Cinemateca Digital.

La voluntad política del gobierno se evidencia en la importante inversión pública realizada a lo largo de estos nueve años: el Estado, a través del CNCine, ha destinado más de 22 millones de dólares al desarrollo del sector. Esta inversión se refleja en un avance importante de cantidad, calidad y diversidad de la producción nacional: se pasó de 5 largometrajes estrenados en 2012, a un promedio de 14 en los últimos tres años.

La Ley de Fomento del Cine Nacional supuso un impulso importantísimo para el sector del cine y el audiovisual en el país. De un lado, se creó una institucionalidad, en torno al CNCine, para articular las políticas de fomento. De otro lado, se formalizaron mecanismos específicos de apoyo a la producción y la distribución de las obras cinematográficas y audiovisuales, consolidados en un único texto. Todo ello supuso la consecución de un objetivo largamente perseguido por el sector.

Sin embargo los mecanismos de financiamiento previstos en la Ley de Fomento del Cine Nacional están en total desarticulación con las normas que actualmente regentan las finanzas públicas, es por ello que se vio la necesidad de ajustarlos al marco normativo vigente para garantizar su efectiva aplicación. Por la importancia que le otorga al sector audiovisual, el Gobierno Nacional decidió

implementar una solución temporal mientras se aprueba la Ley Orgánica de Cultura, con lo cual el fomento pasa de ser política de Gobierno a ser política de Estado.

Dentro de la tramitación del proyecto de Ley Orgánica de Cultura a cargo de la Asamblea Nacional, el CNCine ha entregado insumos sistematizados que recogen las necesidades del sector, en los que se plantea las siguientes mejoras respecto de lo dispuesto en la Ley de Fomento del Cine Nacional:

- Fortalecimiento del ámbito del fomento:

- Se amplía y diversifica las fuentes de financiamiento público para el fomento.
- Se estimula la inversión privada a través de incentivos tributarios
- Se amplía el ámbito de aplicación de fomento al incluirse la producción audiovisual.
- Se reforma la normativa de contratación pública, en lo referente a gestores y productores culturales, incluidos los del cine y el audiovisual;
- Se incluye la diplomacia cultural, orientada a fortalecer la presencia de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana en el exterior;
- Se hace énfasis en el ámbito digital como herramienta para fortalecer la difusión, circulación y promoción de la producción nacional.

- Respecto de la institucionalidad del CNCine:

- El Consejo Nacional de Cinematografía se transforma en un instituto especializado que asume competencias que actualmente tiene el Ministerio de Cultura y Patrimonio como la regulación y el control técnico del cine y el audiovisual;
- Se incluye medidas de supervisión y control de mercados culturales, permitiendo operativizar acciones de regulación;
- Se fortalece criterios de meritocracia en la elección del Director Ejecutivo, a través de la conformación de una terna resultante de un concurso público;
- Se abre el camino para la homologación del procedimiento de calificación y registro de productores, de obra nacional y de obra nacional independiente.

El proceso de aprobación de este cuerpo normativo ha tomado más tiempo del esperado, no obstante hay que entender que el ámbito que regula es altamente complejo e importante e involucra una serie de sectores que tienen problemáticas propias; por tanto es necesario garantizar un efectivo proceso participativo y de ejercicio democrático, ya que únicamente de esa manera se logrará configurar una ley adecuada. Cabe recalcar que el CNCine fue recibido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, a la cual entregó un documento de insumos que recogía las propuestas del sector.

Instamos al sector cinematográfico a utilizar las vías institucionales establecidas en la ley para participar más activamente en el debate sobre el marco legal e institucional del cine y el audiovisual, procesar sus posiciones y disensos, generar acuerdos y consensos, de tal modo que la experiencia que se ha producido en torno a la Ley de Fomento del Cine Nacional y al CNCINE enriquezca la

propuesta de Ley Orgánica de Cultura y ésta signifique una superación de los límites de la actual legislación.

La reducción presupuestaria planteada para el año en curso obedece a las difíciles circunstancias de la coyuntura económica mundial. El CNCine no es la única entidad pública que ha visto disminuir sus recursos, situación similar la están viviendo otras entidades; no por ello se deja de implementar planes y programas que dan continuidad a la política pública.

Cabe señalar que es objetivo de todos dar continuidad a las políticas que el CNCine ha venido desarrollando, y en el marco de la transformación democrática del Estado, fortalecer la institucionalidad de acuerdo a la normativa vigente, sin dejar de realizar un importante ejercicio de reflexión crítica, considerando reivindicaciones y planteamientos del propio sector audiovisual en beneficio de la sociedad en su conjunto.

La Dirección Ejecutiva del CNCine es, sin duda, un ámbito privilegiado para fomentar un debate enriquecedor que alimente las decisiones que deben tomarse respecto de la institucionalidad. Ello constituye una obligación inherente al ejercicio del cargo.

Creemos oportuno y necesario aprovechar este momento de cambios para refrescar el Consejo, abriendo el camino para que se ratifique o se proponga nuevos delegados a este cuerpo colegiado. Pensamos además que un recambio en la Dirección Ejecutiva del CNCINE será beneficioso, con una transición ordenada y con mecanismos de relevo técnicos y transparentes, en el marco de la continuidad institucional.

Queremos hacer pública nuestra satisfacción de que este tipo de diferencias y debates puedan procesarse con total frontalidad y transparencia en las instancias que la ley prevé para el efecto. Todas las ideas y sensibilidades tienen cabida en este proceso, siempre y cuando busquen construir y aportar al perfeccionamiento de nuestra legislación e institucionalidad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Hay que seguir acercando la creación cinematográfica y audiovisual nacional al espectador. Estamos trabajando intensamente para un cambio profundo en la gestión cultural desde lo público y ratificamos nuestro compromiso para hacer de la cultura un territorio del buen vivir.

Atentamente,

Ana Rodríguez
Viceministra de Cultura
Miembro del Consejo
Nacional de Cinematografía

Hernán Núñez Rocha
Director Ejecutivo del
Instituto Ecuatoriano de la
Propiedad Intelectual
Presidente del Consejo
Nacional de Cinematografía
del Ecuador

Juan Martín Cueva
Director Ejecutivo CNCine
Miembro del Consejo
Nacional de Cinematografía